

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

DON FERNANDO DELGADO AYEN.

CONCEJALES:

DOÑA MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ.

DON MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA.

DOÑA ENCARNACION REDONDO SANJUAN.

DOÑA FRANCISCA AGUILERA MORALES.

SECRETARIO ACCTAL:

DON FRANCISCO GABRIEL AYLLON RAMIREZ.

En la Casa Consistorial de Huétor Tájar (Granada) siendo las 10,00 horas del día 13 de mayo de 2015, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de Don Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente, asistiendo los Señores Concejales relacionados al margen, actuando como Secretario Acctal. Don Francisco Gabriel Ayllón Ramírez.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día seis de mayo de 2015.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

2. PROPUESTAS DEL ÁREA DE URBANISMO.-

2.1. SOLICITUD DE DOÑA NURIA FUENTES GORDO.

Examinada la solicitud de Licencia de Obra menor, presentada por Doña Nuria Fuentes Gordo, para realizar obras de "Sustitución de Carpintería Exterior" en el inmueble sito en calle Doctor López Peña, nº 8- 1º, de esta localidad.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder Licencia de Obra menor a Doña Nuria Fuentes Gordo, para "Sustitución de Carpintería Exterior" en el inmueble sito en calle Doctor López Peña nº 8- 1º, de esta localidad.

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 81,75 € y del ICIO por importe de 109,00 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.2. SOLICITUD DE DON BENIGNO TRUJILLO JIMENEZ.

Examinada la solicitud de Licencia de Obra menor, presentada por Don Benigno Trujillo Jiménez, para realizar obras de "Arreglo de fachada y Sustitución de dos ventanas" en el inmueble sito en calle Federico García Lorca nº 124, de esta localidad.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder Licencia de Obra menor a Don Benigno Trujillo Jiménez, para realizar obras de "Arreglo de fachada y Sustitución de dos ventanas" en el inmueble sito en calle Federico García Lorca nº 124, de esta localidad.

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 30 € y del ICIO por importe de 40 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.3. SOLICITUD DE MERCADONA S.A. (CAMBIO DE UBICACIÓN DE CAJA DE SEGURIDAD DE SUPERMERCADO).

Vista la solicitud presentada por D. José Antonio Fernández Jiménez, con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Calzada nº 26, CP 29.200 de Antequera, en representación de la empresa MERCADONA, S.A. para realizar obras de "Traslado de Caja de Seguridad" en el supermercado sito en la C/ Eras Bajas, esq. C/ Juan Ramón Jiménez en el T.M. de Huétor Tájar, con nº de expediente de licencia Municipal de Obras 40/2.015, se comprueba que el local objeto de la presente solicitud cuenta con licencia de actividad concedida por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18 de Junio de 2.008.-

Visto que las obras cuya licencia se solicitan se ajustan a lo establecido en el Art.2: Ámbito de aplicación de la Ley 38/1998 de Ordenación de la edificación, apartado 2 a), en el que textualmente se dice:

" 2. Tendrán la consideración de edificación a los efectos de lo dispuesto en esta Ley, y requerirán un proyecto según lo establecido en el artículo 4, las siguientes obras:

a) Obras de edificación de nueva construcción, excepto aquellas construcciones de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta. "

ATROCINIO MUNICIPAL

8

Disposiciones Mínimas en materia de Seguridad y Salud aplicables en las obras recogidas en el ANEXO IV del Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre.-"

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder licencia de obra menor a la empresa MERCADONA, S.A. para realizar obras de "Traslado de Caja de Seguridad" en el supermercado sito en la C/ Eras Bajas, esq. C/ Juan Ramón Jiménez en el T.M. de Huétor Tájar.

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 29 € y del ICIO por importe de 29 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.4. SOLICITUD DE MERCADONA S.A. (OBRAS DE MANTENIMIENTO).

Vista la solicitud presentada por D. José Antonio Fernández Jiménez, con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Calzada nº 26, CP 29.200 de Antequera, en representación de la empresa MERCADONA, S.A. para realizar obras de "Mantenimiento" en el supermercado sito en la C/ Eras Bajas, esq. C/ Juan Ramón Jiménez en el T.M. de Huétor Tájar, con nº de expediente de licencia Municipal de Obras 41/2.015, se comprueba que el local objeto de la presente solicitud cuenta con licencia de actividad concedida por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18 de Junio de 2.008.-

Visto que las obras cuya licencia se solicita consisten en obras de mantenimiento periódicas que tienen por objeto, renovar las fijaciones de las estanterías al pavimento y falso suelo, lo que conlleva reposición del pavimento y del mobiliario.- Es por ello que se ajustan a lo establecido en el Art.2: Ámbito de aplicación de la Ley 38/1998 de Ordenación de la edificación, apartado 2 a), en el que textualmente se dice:

" 2. Tendrán la consideración de edificación a los efectos de lo dispuesto en esta Ley, y requerirán un proyecto según lo establecido en el artículo 4 i a s siguientes obras:

a) Obras de edificación de nueva construcción, excepto aquellas construcciones de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta."

De acuerdo a lo anterior, la solicitud de licencia se considera obra menor, dado que las obras son de escasa entidad constructiva y sencillez técnica.- Por tanto, no requieren de la presentación de proyecto técnico, ni dirección facultativa.-

3º. No obstante lo anterior, será necesario observar las determinaciones relativas a las Disposiciones Mínimas en materia de Seguridad y Salud aplicables en las obras recogidos en el ANEXO IV del Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre."

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder licencia de obra menor a la empresa MERCADONA, S.A. para realizar obras de "Traslado de Caja de Seguridad" en el supermercado sito en la C/ Eras Bajas, esq. C/ Juan Ramón Jiménez en el T.M. de Huétor Tájar.

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 50 € y del ICIO por importe de 50 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.5. SOLICITUD DE DON EMILIO GUERRERO GARCIA.

Examinada la solicitud presentada por D. Emilio Guerrero García, de Licencia de Obras para "Reforma y Rehabilitación de Vivienda consistente en cambio de cubierta" ubicada en la C/ Álvaro de Luna nº 32, integradas en el Programa Municipal de Estímulo a la Economía Local 2.014 (Exp.31) con nº de expediente de licencia Municipal de Obras 51/2.015, en el T.M. de Huétor Tájar.

Visto que la edificación objeto de las presentes obras de reforma se materializa sobre una parcela clasificada como suelo urbano de uso residencial y afectado por la Ordenanza 3, de acuerdo al PGOU – Adaptación Parcial de la Revisión de las NNSS.- Dicha edificación data del año 1.984 de acuerdo a los datos catastrales adjuntos al proyecto.-

Supervisada la documentación aportada de la misma se desprende que se interviene en una edificación ya consolidada, según datos del proyecto, consistiendo las obras en la mejora de la cubierta existente, dado que dicha cubierta no cumple las mínimas condiciones de estanqueidad y confort térmico.- Las obras para las que se solicita licencia no alteran los parámetros urbanísticos preexistentes y constituyen una mejora en las condiciones de salubridad de la vivienda sin alterar la estructura original, constituyendo tan sólo una mejora en la impermeabilización y aislamiento térmico de la misma.- No obstante el proyecto se ajusta a las determinaciones del Art.30 que le resulta de aplicación.-

En relación con el documento aportado y la justificación del cumplimiento de la normativa vigente, se estará a lo dispuesto en el Art. 6 apartado 3 del Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía, (Decreto 60/2.010 16 de Marzo) y del Capítulo 2, Art. 5.apartado 1 de la Parte 1 del CTE (R.D. 314/2.006 de 17 de Marzo y sus modificaciones posteriores).

Por tanto, se puede informar favorablemente la presente solicitud de licencia municipal de obras de acuerdo a la documentación aportada redactada por el Arquitecto Municipal, a las condiciones del proyecto que se adjunta y al PGOU – AP de la Revisión de las NNSS.-

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder licencia de obra a D. Emilio Guerrero García, para "Reforma y Rehabilitación de Vivienda consistente en cambio de cubierta" ubicada en la C/ Álvaro de Luna nº 32, integradas en el Programa Municipal de Estímulo a la Economía Local 2.014 (Exp.31) con nº de expediente de licencia Municipal de Obras 51/2.015, en el T.M. de Huétor Tájar.

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

3. PROPUESTAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.-

3.1. INTERVENCIÓN – TESORERÍA.

Vistas las propuestas de gastos de los distintos Concejales Delegados de conformidad con lo previsto en los artículos 52 a 68 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en el capítulo I "Ejecución del Estado de Gastos", del Título II "De gastos" de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2007, y asimismo, teniendo en cuenta el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con la ordenación de pagos, en el ejercicio de las competencias habilitadas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/

1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en la Junta de Gobierno mediante Resolución de la Alcaldía nº 377/2007 de 19 de Junio.

Primero. Autorizar, Disponer y Reconocer los siguientes gastos, a los terceros, por los importes brutos y con cargo a las partidas señaladas, en la relación contable que se anexa al presente decreto debidamente diligenciada por Intervención.

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	NIF/CIF	Tercero	Concepto
ADO	13/05/2015	2015 920 22200	350,90	A80907397	VODAFONE	FRA. Nº IR-2015-000072014. SERVICIO DE ADSL MES DE ABRIL DE 2.015.
ADO	13/05/2015	2015 151 61902	4.235,00	B19561554	CARPINTERIA PALCO S.L.	FACTURA Nº 14 SUMINISTRO Y COLOCACION CARPINTERIA DE MADERA OBRA CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA PERSONAS MAYORES
ADO	13/05/2015	2015 151 21300	48,40	846694923	TECNO-CHUFA S.L.	FACTURA Nº 286 TERMOSTATO PARA MAQUINA PALOMITAS DE MAIZ CASA DE LA CULTURA
ADO	13/05/2015	2015 338 22699	1.331,00	B23447444	GRUPO MERLIN DEL SUR S.L.	ADJUDICACION CONTRATO ACTIVIDADES EN FERIA DIA 15-05-2015. ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO 13-05-2015
ADO	13/05/2015		2.242,74	B19511955	ARIJSUR S.L.	FACTURAS Nº 24 Y 25 SUMINISTRO HORMIGON OBRA NUEVA GUARDERIA Y UE-III
ADO	13/05/2015		1.831,09	F18603522	EASY COMPUTERS S.L.	FACTURAS Nº 700 Y 701 COMPRA ORDENADOR Y MATERIAL INFORMatico
ADO	13/05/2015	2015 151 61902	4.147,49	B18608190	ALVASER HUETOR TAJAR S.L.	FACTURA Nº 169 SUMINISTRO MATERIAL REVESTIMIENTO CERAMICO OBRA CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA PERSONAS MAYORES
ADO	13/05/2015	2015 912 22602	1.089,00	B18655613	EDITORIAL GRANADINA DE PUBLICACIONES S.L.	FACTURA Nº GP15-209 INSERCIÓN PUBLICIDAD EN PERIODICO GRANADA HOY (FECHA 27/03/2015)
ADO	13/05/2015	2015 410 60901	1.315,60	P1800000J	EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL	CERTIF. Nº 1 APORTACION AYTO ADECUACION CENTRO AGROALIMENTARIO DE INNOVACION Y TECNOLOGIA DEL PONIENTE
ADO	13/05/2015	2015 410 60901	1.000,55	P1800000J	EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL	CERTIF. Nº 2 APORTACION AYTO ADECUACION CENTRO AGROALIMENTARIO INNOVACION Y TECNOLOGIA DEL PONIENTE
ADO	13/05/2015	2015 920 22000	42,94	A79206223	LYRECO ESPAÑA S.A.	FACTURA Nº 7160198593 MATERIAL DE OFICINA
ADO	13/05/2015	2015 912 22601	8,80	74614001T	SORIANO MORON JOSE	FACTURA Nº 40 INVITACION A DESAYUNOS
ADO	13/05/2015	2015 151 61902	1.695,19	B18582155	HORMIESTAMP S.L.	FACTURA Nº 3 PAVIMENTO DE HORMIGON EN PLAZA DE LA IGLESIA Y EN EL PUENTE
ADO	13/05/2015	2015 341 22609	160,00	B18993832	COMESTIBLES RUBIO S.L.	PARTE FACTURA Nº 68 COMPRA FRUTA PARA CAMPEONATO GIMNASIA RITMICA
ADO	13/05/2015	2015 912 22601	254,10	74606015H	MACIAS CANTON FRANCISCO	FACTURA Nº 01 INVITACION CENAS A PROTECCION CIVIL NAVIDAD 2014
ADO	13/05/2015	2015 920 22300	47,81	B18436485	MENSAJEROS DE LOJA S.L.	FACTURA Nº 617 GASTOS TRANSPORTE MES MARZO AÑO 2015
ADO	13/05/2015	2015 342 21200	500,00	24148492X	NARANJO GONZALEZ FRANCISCO	FACTURA Nº 106 LIQUIDO PH NEGATIVO PARA PISCINA MUNICIPAL
ADO	13/05/2015	2015 151 21200	239,69	24148492X	NARANJO GONZALEZ FRANCISCO	FACTURA Nº 106 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN CENTRO MEDIOAMBIENTAL CERRO BEYLAR
ADO	13/05/2015	2015 151 21200	74,49	B19572882	EXTINMAN PROTECCION S.L.U.	FACTURA Nº 1501100272 SERVICIO SEGURIDAD EDIFICIO POL. LA CATALANA 1º TRIMESTRE AÑO 2015
ADO	13/05/2015	2015 912 22602	302,50	B19504083	GRUPO VITAR TOLOMEO	FACTURA Nº FV/73 PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PERIODICO EL PONIENTE MES ABRIL 2015
ADO	13/05/2015	2015 912 22602	1.025,00	77327265T	CENTENO CUADROS CARLOS	FACTURA Nº 05 SERVICIOS DE COMUNICACION MESES MARZO Y ABRIL AÑO 2015
ADO	13/05/2015	2015 920 22002	133,10	B18809202	CREADOS VISUAL S.L.	FACTURA Nº 45 DOMINIO HUETORTAJAR.ORG VALIDO HASTA EL 14-04-2016



ADO	13/05/2015	2015 241 60903	479,16	B18923540	ARTE EN VERDE PAISAJISMO S.L.	FACTURA Nº 36/15 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	13/05/2015	2015 231 62500	12.071,46	74602310Q	AVILA ARCO RAFAEL JUAN	FACTURA Nº 25/2015 SUMINISTRO MOBILIARIO CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA PERSONAS MAYORES
ADO	13/05/2015	2015 920 22000	162,14	B73455651	COMUNICACIONES CALLWOMEN	FACTURA Nº 58544 MATERIAL DE OFICINA
ADO	13/05/2015	2015 241 60903	762,29	A18010223	REVESTIMIENTOS ANDALUCES S.A.	FACTURA Nº 1500119 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	13/05/2015	2015 241 60905	1.483,98	B18465658	ELECTRO STOCK	FACTURA Nº 1150406437 MATERIALES P.F.E.A. ESPECIAL 2014 CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA PERSONAS MAYORES
ADO	13/05/2015	2015 241 60905	3.336,65	B18698225	SUMELGRA MEDIA TENSION S.L.	FACTURA Nº 506001674 MATERIALES P.F.E.A. ESPECIAL AÑO 2014 CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA PERSONAS MAYORES
ADO	13/05/2015	2015 171 21000	76,00	74606016L	MOLINA FERNANDEZ ANGUSTIAS	FACTURA Nº 02/15 COMPRA MATERIAL MANTENIMIENTO PARQUES Y JRDINES
ADO	13/05/2015	2015 334 22609	19,69	24210605T	FUENTES VELAZQUEZ JULIO	FACTURA Nº 5784 PALOMITAS PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	13/05/2015	2015 241 60905	60,50	B18963587	CYCAP 2011 S.L.U.	FACTURA Nº 14 MATERIALES P.F.E.A AÑO 2014 CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA PERSONAS MAYORES
ADO	13/05/2015	2015 341 22609	545,95	B11898947	TODOHOBBY S.L.	FACTURA Nº 3791 REGALO AVION TROFEO X FESTIVAL AEREO DE AEROMODELISMO DE HUETOR TAJAR
ADO	13/05/2015		1.867,83	76916379D	PINILLA SALAS RAFEL	FACT. Nº 150135 CAMELOS CABALGATA DE REYES Y COMPRA MATERIAL PARA SERVICIOS SOCIALES
ADO	13/05/2015		36,75	52520470Q	RODRIGUEZ MATEOS MARIA DEL CARMEN	GASTOS DESPLAZAMIENTO Y MEDIA DIETA ENCUENTROS DINAMIZADORES MARZO 2015
ADO	13/05/2015		1.944,47	B18537282	IMPRESION HUETOR TAJAR S.L.	FACTURA Nº 185 TRABAJOS DE IMPRESIÓN PARA DISTINTAS AREAS MUNICIPALES
ADO	13/05/2015	2015 912 22601	200,00	B18355974	HERMAGAL S.L.	FACTURA Nº 61 PAELLA PARA OLIMPIADAS MATEMATICAS
ADO	13/05/2015	2015 241 60905	271,70	B19534734	I.T. VERILUZ S.L.	FACTURAS Nº 26 Y 57 MATERIALES P.F.E.A. 2014 CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA PERSONAS MAYORES
ADO	13/05/2015	2015 151 61902	1.376,67	B19534734	I.T. VERILUZ S.L.	FACTURA Nº 87 SUMINISTRO MATERIALES DE ELECTRICIDAD OBRA NUEVA GUARDERIA
ADO	13/05/2015	2015 151 61902	3.949,19	B19534734	I.T. VERILUZ S.L.	FACTURA Nº 115 MATERIALES DE ELECTRICIDAD OBRA NUEVA GUARDERIA
ADO	13/05/2015	2015 338 22699	1.100,00	15474471W	MOLINA LOPEZ MARIA JOSE	FACTURA Nº 01 COMPRA PLATOS, TENEDORES, CUCHARAS, SERVILLETAS ROMERIA FERIA MAYO AÑO 2015
ADO	13/05/2015	2015 151 61902	725,64	B18777284	PROITEC SISTEMAS S.L.	FACTURA Nº 95 SUMINISTRO INSTALACION SISTEMA DETECCION ALARMA CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA PERSONAS MAYORES
ADO	13/05/2015	2015 151 61902	3.542,29	B18777284	PROITEC SISTEMAS S.L.	FACTURA Nº 96 MATERIAL E INSTALACION SISTEMA EXTINCION CAMPANA COCINA CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA PERSONAS MAYORES
ADO	13/05/2015	2015 241 60903	297,66	B19511955	ARJISUR S.L.	FACTURA Nº 13 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	13/05/2015	2015 151 61902	2.454,48	B19511955	ARJISUR S.L.	FACTURA Nº 14 SUMINISTRO HORMIGÓN INVERSIONES CALLE MARIA AUXILIADORA
ADO	13/05/2015	2015 920 22299	67,31	G41507112	ASOCIACION EMISORAS MUNICIPALES	FACTURA Nº 120 CUOTA EMISORA RADIO MUNICIPAL MES ABRIL AÑO 2015
ADO	13/05/2015	2015 151 61902	14.790,68	B19511955	ARJISUR S.L.	FACTURA Nº 21 TRABAJOS DE INVERSION REALIZADOS EN CALLE SAN SEBASTIAN
ADO	13/05/2015	2015 151 61902	3.609,43	B19511955	ARJISUR S.L.	FACTURA Nº 22 TRABAJOS DE INVERSION REALIZADOS EN REDONDA NORTE
ADO	13/05/2015	2015 151 61902	4.833,71	B19511955	ARJISUR S.L.	FACTURA Nº 23 SUMINISTRO MATERIAL PARA INVERSIONES CALLE MARIA AUXILIADORA
ADO	13/05/2015	2015 151 61902	1.516,13	B19511955	ARJISUR S.L.	FACTURA Nº 24 HORAS MAQUINARIA LIMPIEZA CALLES Y ASFALTADO DE ZANJAS CASA DE LA CULTURA
ADO	13/05/2015	2015 341 22301	3.344,00	B18398487	MUÑOZ GARCIA S.L. AUTOCARES	FACTURA Nº 31 SERVICIOS TRANSPORTE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MES ABRIL AÑO 2015

ADO	13/05/2015	2015 920 23120	20,09	44269065E	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA TERESA	GASTOS DESPLAZAMIENTO A GRANADA (CATASTRO) DIA 06-05-2015
ADO	13/05/2015	2015 912 22601	836,00	44268534C	GARCIA REVELLES ESPERANZA	FACTURA Nº 05/2015 PAELLA PARA FIESTA ASOCIACION DE PENSIONISTAS DI A02-05-2015
ADO	13/05/2015	2015 151 22103	1.078,83	B18700807	1932 FLORES S.L.U.	FACTURA Nº 7H3F/741 COMBUSTIBLE VEHICULOS MUNICIPALES MES ABRIL AÑO 2015
ADO	13/05/2015	2015 912 22602	145,20	A78865458	CORPORACION DE MEDIOS DE ANDALUCIA S.A.	FACTURA Nº 101FP15/1292 PUBLICIDAD EN PERIODICO IDEAL PONIENTE MARZO 2015
ADO	13/05/2015	2015 342 22100	5.593,02	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	FACTURA Nº P1A501N0060334 ENERGIA ELECTRICA PISCINA PERIODO 28-02-2015 AL 31-03-2015
ADO	13/05/2015	2015 920 23120	20,39	74636216C	MARTIN LOPEZ-COZAR ROSA MARIA	GASTOS DESPLAZAMIENTO A GRANADA (INSPECCION DE TRABAJO) DIA 08-05-2015
ADO	13/05/2015	2015 241 60905	240,31	B18427781	ESCAYOLAS AGUILERA S.L.	FACTURA Nº 57 MATERIALES P.F.EA..ESPECIAL 2014 "CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA PERSONAS MAYORES "
ADO	13/05/2015	2015 342 21200	1.233,32	B18473298	SANISUR	FACTURA Nº 201599 SUMINISTRO Y COLOCACION FILTRO PREVISION LEGIONELOSIS PISCINA CUBIERTA
ADO	13/05/2015	2015 342 21200	1.437,48	B18560607	GESTION AMBIENTAL ANALISIS GRANADA S.L.	FACTURA Nº 238 MANTENIMIENTO GESTION AMBIENTAL PISCINA MUNICIPAL
ADO	13/05/2015	2015 231 62500	10.787,76	74632475M	GOMEZ PEREZ GUSTAVO	FACTURA Nº A/17 COMPRA MOBILIARIO PARA CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA PERSONAS MAYORES
ADO	13/05/2015	2015 151 61902	14.025,72	44260283A	SALAS MORENO JOSE MANUEL	FACTURA Nº 10 MATERIAL CARPINTERIA METALICA CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA PERSONAS MAYORES

Segundo. Ordenar los pagos de las obligaciones reconocidas en el punto anterior de este decreto, a los terceros, por los importes netos y con cargo a las partidas presupuestarias señaladas.

Tercero. Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

3.2. SOLICITUD DE DON SERGIO GONZÁLEZ GORDO.

Se da cuenta por el Concejal de Deportes, del Congreso Mundial de Entrenadores de Fútbol, Centenario de la RFAF 1915-2015, que se va a celebrar los días 12,13 y 14 de junio, en el Palacio de Exposiciones y Congresos FIBES de Sevilla, con el fin de que el personal municipal que realiza esta actividad reciba la formación específica para el desempeño de su labor.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Autorizar a Don Sergio González Gordo, responsable del Área de Deportes del Ayuntamiento de Huétor Tájar, para que asista al mencionado congreso en Sevilla.

Segundo: Asumir el gasto de la cuota de inscripción de Don Sergio González Gordo, por la cantidad de 50 €, así como los gastos de viajes y estancia necesarios, con cargo a la partida presupuestaria 92017200 (/Formación y Perfeccionamiento del personal)

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, y al Departamento de Intervención de este Ayuntamiento.

3.3. PATROCINIO MUNICIPAL ACTIVIDADES LUDICAS Y CULTURALES FERIA DE MAYO DE 2.015.

Vista la relación de actividades lúdicas y culturales organizadas por los vecinos de este Municipio para su realización durante la Feria de mayo de 2.015

Atendido que las mencionadas actividades aunque organizadas por vecinos de este Municipio redundan en beneficio de todo el pueblo y en el interés de este Ayuntamiento en el mejor desarrollo y gestión de las mencionadas actividades, la Junta de Gobierno por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes adopto el siguiente ACUERDO:

Primero: Patrocinar las siguientes Actividades a realizar en Huétor Tájar durante la Feria de mayo del 2.015 mediante la entrega a los organizadores de las siguientes cantidades:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DNI	IMPORTE
CONCURSO TIRO ESCOPETAS AIRE COMPRIMIDO	RAFAEL MOLINA VALLE	39.036.712P	300,00 €
CARROZA ROMERIA	FRANCISCO ALVAREZ ARROYO	74.550.023P	200,00 €
ARREGLO CARRETA	JUAN ANTONIO ESCOBAR MARTIN	15.516.104M	200,00 €
EXHIBICION ECUESTRE	MIGUEL COBOS GAMIZ	75.153.629W	300,00 €
1.000,00€			

Segundo: Los organizadores de las actividades vendrán obligados a colocar en lugar visible un cartel en el que se especifique que la actividad está patrocinada por el Ayuntamiento de Huétor Tájar, debiendo reintegrar a este Ayuntamiento la cantidad entregada en el caso de que la actividad no se realice.

ACTIVIDADES LUDICAS Y CULTURALES FERIA DE MAYO 2.015.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DNI	IMPORTE
CONCURSO TIRO ESCOPETAS AIRE COMPRIMIDO	RAFAEL MOLINA VALLE	39.036.712P	300,00 €
CARROZA ROMERIA	FRANCISCO ALVAREZ ARROYO	74.550.023P	200,00 €
ARREGLO CARRETA	JUAN ANTONIO ESCOBAR MARTIN	15.516.104M	200,00 €
EXHIBICION ECUESTRE	MIGUEL COBOS GAMIZ	75.153.629W	300,00€

Tercero. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de los contratos menores con cargo a la aplicación presupuestaria 338 22699 "Fiestas Populares y Festejos" del vigente Presupuesto.

Cuarto.- Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

Quinto.- Dar cuenta a la Tesorería Municipal para la ejecución de este Acuerdo.

3.4 ACTUACIONES A CELEBRAR EN LA FERIA MAYO 2015.

Vista la propuesta del Concejal de Cultura y Festejos sobre el programa de actividades a desarrollar en el municipio durante la celebración de la Feria de Mayo año 2015, la Junta de Gobierno Local, Acuerda:

Primero.- Adjudicar, de conformidad con los artículos 111 y 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, los contratos privados de espectáculos relativos a actuaciones culturales a desarrollar en el municipio durante la celebración de la Feria de Mayo año 2015, a la empresa GRUPO MERLÍN DEL SUR S.L. con CIF. B23447444 y domicilio en calle Obispo Ceballos núm. 4-1º C de Alcalá la Real (Jaén), por los siguientes conceptos:

- Actuaciones en los distintos Colegios de Huétor Tájar a celebrar el día 15-05-2015, en horario de 10,00 a 13,00 horas
- Actuación en Parque del Estanque de Huétor Tájar a celebrar el día 16-05-2015, en horario de 18,00 a 21,00 horas.

Segundo.- Aprobar el gasto de 1.100 € más 21% de IVA (en total 1.331,00 €) correspondiente a la adjudicación de los contratos menores con cargo a la aplicación presupuestaria 338 22699 "Fiestas Populares y Festejos" del vigente Presupuesto.

Tercero.- Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

Cuarto.- Dar cuenta a la Tesorería Municipal para la ejecución de este Acuerdo.

4. PROPUESTAS DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE.

4.1. SOLICITUD DE DON OSCAR DAVID YEPES DEL CASTILLO.

Vista la solicitud presentada por D. Oscar David Yepes del Castillo con NIF: 74.636.232-J, para el cambio de titularidad de la Licencia de Actividad de un establecimiento destinado a CAFÉ-BAR con emplazamiento en la Ctra. Huétor Tajar, (junto a la gasolinera BP actual), cuyo titular anterior era Don Julián Martín Arjona (Expte G92/2015)

Visto que la actividad señalada como CAFÉ-BAR se encuentra tipificada como tal en la Ley de GESTIÓN INTEGRADA DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL 7/2007 por lo que ha de entenderse como ACTIVIDAD CLASIFICADA.

Visto que junto con la solicitud se entrega certificado de Cesión de Derechos de Licencia de Apertura firmado a nombre de D. Julián Martín Arjona con NIF: 25.312.722-A, en representación de 1932 FLORES S.L.U. con CIF: B-18.700.807

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico Municipal, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder a Don Oscar David Yepes del Castillo con NIF: 74.636.232-J, el cambio de titularidad Licencia para el cambio de titularidad de la Licencia de Actividad para un establecimiento destinado a CAFÉ-BAR con emplazamiento en la Ctra. Huétor Tajar.

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

5. INSTANCIAS DE VARIOS.

5.1. SOLICITUD DE DOÑA ASUNCION TIRADO BERMEJO.

Vista la instancia presentada por Doña Asunción Tirado Bermejo, con DNI 00360229-A, en la que expone que teniendo una fosa, con nº 290 en el Patio Antiguo del Cementerio de Huétor Tájar, y estando prevista la remodelación de este patio, es por lo que solicita el traslado de los restos que se encuentran allí enterrados a un nicho, aún sin determinar que el ayuntamiento le ceda a cambio.

Visto el informe de Secretaría en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

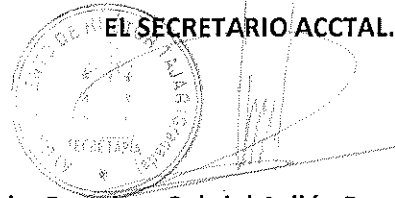
Primero: Conceder Doña Asunción Tirado Bermejo, con DNI 00360229-A, un nicho sin determinar para trasladar los restos de sus familiares, a cambio de la cesión de la fosa 290 del Patio Antiguo del cementerio

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las 10,30 horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma conmigo el Alcalde, la Secretaria, que doy fe.



Fdo. Fernando Delgado Ayén



Fdo. Francisco Gabriel Ayllón Ramírez